



**JUNTA DIRECTIVA 2016-2017 ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA No. 794 Martes 21 de  
febrero de 2017**

Acta de la Sesión Ordinaria número setecientos noventa y cuatro de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el martes 21 de febrero de 2017, en las instalaciones del Colegio.

Al ser las diecisiete horas y quince minutos se inicia la sesión con la presencia de: Jeffrey Zúñiga Arias (Presidente) quien preside, Mónica Isaza Zapata (Secretaria General), Azalea Ramírez López (Prosecretaria), Priscilla Jiménez Porras (Tesorera), Ruth Rony Villavicencio (Vocal 1), Sonia Martínez Cerdas (Vocal 2), Max Muñoz Ruiz (Vocal 3) y Christian Arguedas Vargas (Fiscal). Ausente con justificación Gilberto Méndez Rodríguez (Vicepresidente).

**ARTÍCULO UNO:** Lectura y aprobación de la agenda.

**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

**Sesión ordinaria No. 794**

**Martes 21 de febrero 2017**

**AGENDA**

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Lectura y aprobación de las actas Nro. 791, 792 y 793
3. Informe de presidencia, tesorería y fiscalía
4. Incorporación extraordinaria
5. Lectura de correspondencia
6. Varios:
  - Plataforma para personas con necesidades especiales
  - Informe de reunión con Karla Salguero
  - Interpretación del permiso del MEP
  - Informes anuales e inventario
  - Cámaras de seguridad



**ARTÍCULO DOS:** Lectura y aprobación de las actas No.791, 792 y 793. Se aprueban las actas no. 791, 792 y 793.

**ARTÍCULO TRES:** Informe de presidencia. El Presidente Jeffrey Zúñiga hace lectura del informe de Presidencia correspondiente a Enero/Febrero 2017.

### COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA DE COSTA RICA Informe de Presidencia Enero 2017/Febrero 2017

1. Se continúa organizando el ***Día del Bibliotecólogo 2017***, con tal aceptación que los 100 campos fueron ocupados en cuestión de 2 días. En vista de esto, hay que prever para el 2018 y años posteriores hacer el evento donde haya mayor participación, que sabemos que tradicionalmente los colegiados no asisten a este tipo de eventos, pero por esta experiencia nos refleja un cambio de actitud hacia las actividades elaboradas por el COPROBI.
2. Los detalles de ***la Asamblea General No. 63*** casi están listos en su totalidad. Nos encontramos con el imprevisto de una fecha de celebración por parte del MEP que pudo haber influido en la participación, pero tuvimos la grata respuesta de la Viceministra Alicia Vargas en otorgar el permiso a los bibliotecólogos escolares.
3. Se realizó la ***encuesta*** solicitada por la Controlaría General de la República denominada "Percepción sobre los productos y servicios de la CGR".
4. Se logró agendar una ***reunión con el SINAPRO*** (Sindicato Nacional de Profesionales en Orientación) con el fin de ver puntos en común entre el gremio de los profesionales de esa área y nuestra área. Se espera lograr otra reunión con Colegio de Profesionales en Orientación con el mismo fin.
5. La señora Fiscal, la Asistente de Fiscalía y mi persona nos reunimos con la señor ***Karla Salguero Moya de la Dirección de Recursos Tecnológicos del MEP***. En la reunión nos confirmó que ya está en proceso el puesto de Jefatura para el BEYCRA, pero al no existir oferentes con todos los requisitos Servicio Civil detuvo el proceso, lo cual lo que procede es declararlo por inopia; ya se solicitaron dos códigos para los puestos de Asesoría en el BEYCRA y estos están en Presupuesto del MEP para su aprobación; se discutió sobre los códigos existentes que no forman parte del BEYCRA siendo confeccionados con ese fin, le solicitaremos un estudio detallado de dónde están esos puestos y qué funciones tienen y solicitar que sean reintegrados a ese departamento o que los mismos sean transformados y que no estén ligados con el BEYCRA, se estima que son cinco códigos en esa



condición; se logró que se conformara una Comisión con el fin de aprobar los lineamientos/reglamentos para los bibliotecólogos escolares, dicha comisión estará conformada por la Señora Salguero, un representante del Viceministerio Académico, un miembro del BEYCRA, un miembro del COPROBI y el abogado asignado por el MEP; se conversó sobre la inoperancia de la Biblioteca Digital y los pocos bibliotecólogos que usan este, se acordó incluirlo en los lineamientos, además de asignar un presupuesto para compra de libros directamente por cada biblioteca escolar.

6. Se envió **el Reglamento del Régimen de Mutualidad** a los directivos para su revisión y mejoras, sólo la señora directiva Priscilla Jiménez hizo observaciones, y la señora Christian Arguedas se comprometió a agregar un apartado sobre los subsidios que no se estaban contemplando en la propuesta original. Esta propuesta de Reglamento se debe enviar al Comité Consultivo, a la asesora legal del COPROBI para eventualmente mandarlo a todos los colegiados a más tardar el 7 de marzo del 2017.
7. Analizando la Ley y el Reglamento del COPROBI en materia de elecciones, observamos un hecho que para presidencia es de interés y es lo que indica el **artículo 148, inciso e**, que dice ningún directivo puede ser candidato o candidata a ningún puesto si está en la junta actual, a menos que sea por reelección. Esto limita la participación de todo miembro que desee seguir trabajando para el COPROBI.
8. Se siguió participando en la **Comisión Análisis y Estrategia contra Proyecto de Ley N°20.025**. Que por cierto al respecto, se le solicitó a Melissa Castro, asistente de Fiscalía elaborar una propuesta para Tarifas Profesionales en labores de bibliotecología.
9. Se le ha dado seguimiento al **Sistema de Colegiados** por parte de la empresa ARWEB, según nos indican, ya faltan pocos detalles para concluirlo. Por la confección del sistema anterior y las incongruencias con los datos no se pudo exportar en su totalidad los datos; en este momento, el personal del COPROBI está en la etapa de depuración del mismo, cabe destacar que la empresa reintegra el dinero por el proceso que no se pudo realizar.
10. Se siguen difundiendo las actividades e información de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** como trabajo colaborativo con la IFLA.

**M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias**  
**Presidente**

**ARTÍCULO CUATRO:** Informe de Tesorería. La Tesorera Priscilla Jiménez hace lectura del informe de tesorería correspondiente a Enero/Febrero 2017.



## Informe de Tesorería al 21 de febrero de 2017

Durante el mes se atendieron consultas de colegiados suspendidos, sobre arreglos de pago, certificaciones, solicitud de permisos, y renunciaciones, por medio de correo, whatsapp y teléfono. Adicionalmente, consultas sobre la celebración del Día del Bibliotecólogo.

Según la última reunión con la empresa arweb, le corresponde al COPROBI hacer una actualización de los datos de los Colegiados, ya que la falta de sistematización de la base de datos anterior provoca errores en la actual, por lo que hicieron la devolución del dinero. Algunas funciones quedaron pendientes de entrega.

Se han firmado las diferentes transferencias en conjunto con la Presidencia, se han autorizado los documentos de caja chica. Por motivo de la cantidad de fondos de la cuenta del BAC, y siendo que ésta, es más dificultosa para efectuar transferencias de fondos, los salarios de la primera quincena de febrero se pagaron por la Sucursal Virtual enviando los respectivos comprobantes a la Presidencia y a Jessica Arroyo.

### Los datos y controles están al 31 de enero del 2017.

El monto recuperado en el mes de enero 2017 es

enero 2017	¢ 1.489.000
------------	-------------

El total recuperado desde octubre 2013 a enero 2017 es de ¢ **44.108.160**

ESTADOS DE CUENTA	
Al cierre del 31 de enero de 2017	
Banco de Costa Rica	¢32.902.538,72
Banco Nacional de C. R.	¢6.841.716,35
Banco Popular	¢2.845.400,37
BAC	¢2.947.906,62
<b>Total cuentas</b>	<b>¢45.537.562,00</b>



INVERSIONES			
Tipo de Producto de Inversión	Monto inversión	Tipo de interés fecha	Utilidad
Fondo de Inversión	¢1.185.221,36	Variable	
CDP Banco Popular	¢51.702.605,00	Al vencimiento 28/02/2017	¢2.237.430,33
CDP Banco Popular	¢30.000.000,00	Al vencimiento (04/08/2017)	1.284.750,00

INVERSIONES A PLAZO	
TOTAL	INTERESES
¢ 82.887.826.36	¢ 3.522.180,33

Al mes de enero existen los siguientes datos relacionados a morosidad, arreglos de pago y permisos

ARREGLOS DE PAGO	SALDOS PENDIENTES
15	¢2.942.600

Morosos	Monto	Condición
135 morosos = ¢3.859.995	Menor que ¢100.000	9 en AP 8 para exclusión
12 morosos = ¢2.698.100	Mayor que ¢100.000	11 en AP 1 sin AP

TOTAL MOROSIDAD= ¢6.558.095 incluye los AP, restando los AP es de ¢3.615.495  
Se inició el proceso de exclusión a los siguientes colegiados, de no realizar un arreglo satisfactorio, se solicita aprobación para publicarlos en la Gaceta en el mes de febrero.



N° Cédula	Carné	Nombre	Saldo
502650147	1338	DELGADO GUEVARA GRETHEL	¢319.000,00
401200847	1095	MURILLO ARGUEDAS BRENDA MARJORIE	¢130.000,00
302540715	1177	HERNANDEZ MORA ANA ISABEL	¢87.500,00
114650898	1634	FERNANDEZ MAROTO NANCY	¢80.000,00
114470755	1561	DELGADO PORRAS JEFFREY	¢64.000,0

**ARTÍCULO CINCO:** Informe de Fiscalía. La Fiscal Christian Arguedas hace lectura del informe de Fiscalía correspondiente a Enero/Febrero 2017.

**Informe de Fiscalía  
Al 21 de febrero de 2017  
CB-F-01-02-2017**

A continuación, se detallan los aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, en el periodo vigente del 21 de enero 2017 al 13 de febrero 2017.

**Consultas de nombramientos-inopias:**

1. Los siguientes colegiados:
  - **Darcy Karina Chévez Navarro:** se le brinda apoyo en escuela San Roque de Liberia donde hay nombramiento por inopia y tiene prórroga hasta el 2018. **Rechazó el puesto.**
  - **Ana Raquel Méndez Hernández:** se apoya en investigar porque no se le ha brindado respuesta después de que me presentó en el Edificio Rofas con una carta para solicitar un puesto en la escuela Campo Kennedy.
  - **Margoth Mora Elizondo:** solicita confirmar información de los siguientes centros educativos: Liceo Julio Fonseca Gutiérrez (no cuenta con un bibliotecólogo) y Escuela Quince de Setiembre (hay un puesto vacante). Adicional a esto, consulta cómo puede concursar para el puesto vacante en la biblioteca del Liceo Edgar Cervantes. Se

le indica que como no es caso de inopia, hay que esperar el proceso normal de nombramientos, se le recomienda que se comuniquen o se presente en el liceo y trate de pedir a la directora que la nombren allí, para que se agilice el proceso.

- **Natalia Masís Mejía:** solicita apoyo para investigar en la Escuela José María Castro Madriz hay un aparente puesto por inopia; mientras que Escuela Las Américas y Escuela Santa Rosa tienen bibliotecas que las atienden docentes por recargo. Se hace la investigación correspondiente y se recomienda a la colega. El MEP se deja los datos de la colegiada, para en caso de existir una vacante disponible, poder tomarla en cuenta, después de agotar registro, ya que la misma no se encuentra reclutada para la clase de puesto y lugar.
- **María Montserrat Ballesteró Murillo:** pide que se le dé seguimiento a la solicitud del nombramiento que realizó en el Liceo de Miramar. Dado que la biblioteca de dicha institución se encuentra sin nombramiento alguno. Debe de esperar el debido proceso ya que según lo comunicado con el MEP no se encuentra en calidad de oferente.
- **Sergio Guadamuz Calderón:** solicita que se realicen varias averiguaciones en diferentes centros educativos con el fin de conseguir un nombramiento para ponerse al día con el pago de la colegiatura (pendiente nombramiento).
- **Edwin Gómez Ramos:** solicita colaboración en proceso de nombramiento, que inició desde octubre de 2016, para la biblioteca de la Escuela Unificada Vitalia Madrigal-Perú, ya que actualmente está siendo ocupado por una persona bajo inopia. De igual manera, solicita ayuda para tramitar algún nombramiento Regional San José - Oeste o en algún centro educativo que el COPROBI tenga conocimiento. Se realiza consulta ante el MEP y se está a la espera de una respuesta.

#### **Consultas varias:**

La colegiada **Eleonora Marin Bornemisza**, solicita por llamada telefónica y por correo que se investigue sobre lo siguiente:

1. ***¿La Escuela Cedros de la Dirección Regional de San José Norte, cuenta con un bibliotecólogo en Propiedad?***
2. ***¿Con cuánta anticipación se debe de tramitar una plaza en pedimento? ¿Cuáles son los pasos para solicitarla?***
3. ***¿Cuándo no hay oferentes o se rechazan plazas, los bibliotecólogos cómo se enteran?***

- 4. Las plazas en pedimento se pueden asignar a interinos?**
- 5. Los Colegios, Madre del Divino Pastor y María Inmaculada tienen a bibliotecólogos en propiedad o se les puede asignar?**

Se realizan diferentes consultas ante el MEP y se procedió a responder a la colegiada.

El colegiado Dylan Vargas realiza la siguiente consulta relacionada con la Dedicación Exclusiva:

***¿Qué tan cierto la dedicación exclusiva permite trabajar un máximo de 1/4 de tiempo en otra planilla?***

***¿Otra consulta es si se renuncia en algún momento a esa dedicación exclusiva se podrá renovar el trámite?***

Se le responde revisando el artículo 12 de la Resolución DG-254-2009 y consultando a la Fiscal del Colegio:

Los bibliotecólogos podemos trabajar en las universidades impartiendo clases o como revisores de Tesis, pero en otras instituciones no es posible. En relación con la otra consulta, la señora fiscal Christian Arguedas menciona que si puede renunciar, pero si la vuelve a tramitar en la misma institución, es probable que el director no se la vuelva a dar; esto porque si es el mismo jefe, será difícil que le dé el visto bueno. Además, recomienda que realice la consulta ante Legales del Ministerio.

Se presentaron varias consultas (llamada telefónica, Facebook y correo electrónico) acerca del inicio del curso lectivo, así como también de la Jornada laboral que debe cumplir un bibliotecólogo escolar, esto a raíz de que algunos directores siguen tomando a los colegas como personal administrativo.

Se le solicita al SINAPRO información sobre la cual se basan para afirmar que el personal Técnico-Docente debe iniciar sus labores el 01 de febrero e indica lo siguiente:

***El SINAPRO realiza su criterio con base al Calendario Escolar 2017 (que es el documento oficial del MEP), primero que nada en ningún lugar se indica la fecha de ingreso del Personal Técnico - Docente, de ahí que según lo establece el Reglamento de Carrera Docente y la misma Ley, se goza de un mes de vacaciones (enero), por tal motivo sostenemos que nuestro ingreso debe de ser el día 1 de febrero, pero, debe de existir una convocatoria de la Dirección del Centro Educativo.***





Además, se coordina una próxima reunión con el Sindicato con el fin de conversar temas de interés para ambas partes.

Varias colegiadas solicitaron información de apoyo para los bibliotecólogos escolares, ya que iban a laborar por primera vez en el MEP. A razón de esto, se les adjuntó Convención colectiva, Criterio de la junta paritaria del MEP y Criterio legal aportada por una abogada, esto en relación a la jornada laboral y adicional el Manual Descriptivo de Puestos Docentes, Ley de Carrera Docente, Reglamento de Carrera Docente y el Código de Educación.

Se le solicita a Carrera Docente información sobre los resultados del concurso para Bibliotecólogos que se efectuó en el 2015, ya que existe la inquietud de si ya empezaron a dar propiedades a nuestros agremiados. A lo que respondieron, ***no se ha iniciado con la conformación de ternas.***

***Próximamente estaremos dando inicio a esta etapa y se irán enviando al MEP para la debida notificación, selección y nombramiento.***

#### **Asuntos varios**

Se le dio respuesta al Caso TEC de la colegiada Maricela Ramírez Hidalgo y al Caso del llamado de atención de la colega Karla Raquel Anchieta Lezama.

Se le dio apoyo a la Presidencia en la Reunión "Bibliotecas en apoyo de la Agenda 2030".

Se asistió a reunión en la empresa ARWeb el martes 31 de enero del presente año, con el fin de continuar revisando los avances en el sistema. Se nos indicó que debemos revisar "a pie" la información de cada uno de los colegiados.

Se hizo la entrega al SINABI de la Campaña de donación de libros para Upala (pendiente que los vengan a recoger).

Fiscalía brinda apoyo en las actividades del Día del Bibliotecólogo(a) y la Asamblea General N°63.

Envío de **Oficio CPB-44-01-2017 (enviado 27 de enero de 2017)** con asunto de Comunicado a los colegiados, con el fin de aclarar la fecha de convocatoria para iniciar labores en los Centros Educativos.

Envío de **Oficio CPB-F-23-02-2017 (enviado 09 de febrero de 2017)** con asunto de Comunicado a la Universidad Santa Paula, recordando la importancia de la obligatoriedad de la colegiatura.



Envío de **Oficio CPB-F-24-02-2017 (enviado 09 de febrero de 2017)** con asunto de Comunicado al MEP, solicitando información sobre unos nombramientos en inopia y un listado actualizado de plazas vacantes.

Envío de **Oficio CPB-25-02-2017 (enviado 09 de febrero de 2017)** con asunto de Comunicado a los colegiados, con el fin de aclarar los datos de la actividad del Día del Bibliotecólogo por la molestia de algunos colegiados que se quedaron sin cupo.

**Licda. Christian Arguedas Vargas**

**Fiscal**

**ARTÍCULO SEIS:** Incorporación extraordinaria. Se procede a realizar la incorporación extraordinaria de la colega: BRENDA RAMÍREZ ARROYO, carné 1755.

**ARTÍCULO SIETE:** Lectura de correspondencia. La Secretaria Mónica Isaza Zapata da lectura a la correspondencia.

- La colega Katherine Chaves Chaves presenta carta de renuncia al COPROBI, dado que actualmente no se encuentra desempeñando como profesional en bibliotecología.

#### **Acuerdo 794-01**

Se acuerda aprobar la renuncia ante el COPROBI de la colega Katherine Chaves Chaves porque actualmente no se desempeña como profesional en Bibliotecología.

La colega Laura Quirós Cartín de la Escuela Laboratorio en San Isidro de Pérez Zeledón, solicita colaboración ya que la biblioteca está sin terminar.

#### **Acuerdo 794-02**

Se acuerda responder a la colega Laura Quirós Cartín de la Escuela Laboratorio en San Isidro de Pérez Zeledón, quien solicita colaboración porque la biblioteca está sin terminar. Se le da respuesta a la colega, de que el COPROBI no cuenta con presupuesto para este tipo de ayuda. A la vez, se le sugiere que eleve la solicitud a las autoridades correspondientes, o bien, a la comunidad.

- La colega Laura Solera Thomas presenta renuncia al COPROBI por no estar ejerciendo la profesión.

#### **Acuerdo 794-03**

Se acuerda aprobar la renuncia al COPROBI de la colega Laura Solera Thomas por no estar ejerciendo la profesión.



- La colega Lovania Garmendia Bonilla propone la modificación del Capítulo 1 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, para que se lea: ***"Las personas que formen parte de la Junta Directiva, el Tribunal de Honor, el Tribunal Electoral, el Comité Consultor y representaciones designadas por la Junta Directiva o la Asamblea, se le reconocerá en calidad de viáticos, un monto igual al 100% de su cuota mensual..."***

#### **Acuerdo 794-04**

Se acuerda sugerir a la colega Lovania Garmendia Bonilla que presente ante la Asamblea una moción donde exponga su propuesta de modificar el Capítulo 1 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, para que se lea: ***"Las personas que formen parte de la Junta Directiva, el Tribunal de Honor, el Tribunal Electoral, el Comité Consultor y representaciones designadas por la Junta Directiva o la Asamblea, se le reconocerá en calidad de viáticos, un monto igual al 100% de su cuota mensual..."***

- La colega Carmen Palma Villegas presenta su renuncia ante el COPROBI por haberse acogido a su derecho de jubilación.

#### **Acuerdo 794-05**

Se acuerda aprobar la renuncia ante COPROBI de la colega Carmen Palma Villegas por haberse acogido a su derecho de jubilación.

- La colega Mónica Isaza Zapata solicita al COPROBI que se manifieste ante la circular DVM-AC-001-2017 donde la Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica del MEP, indica que el técnico-docente debe presentar un "plan didáctico"; incluyendo a los funcionarios bibliotecólogos. Se pide aclarar, que por nuestra función, el Bibliotecólogo lo que debe presentar es un Plan anual y no un Plan Didáctico.

#### **Acuerdo 794-06**

Se acoge la solicitud de la colega Mónica Isaza Zapata para que el COPROBI se manifieste ante la circular DVM-AC-001-2017 de la Viceministra Académica del MEP, Alicia Vargas Porras, donde indica que el Técnico -docente debe presentar un plan didáctico; incluye aquí al bibliotecólogo escolar. Por lo que se acuerda, hacer la consulta a la Viceministra para que aclare si ésta circular, cubre al bibliotecólogo escolar o bien enviar directrices acorde a las funciones.

#### **ARTÍCULO OCHO: Asuntos varios.**

- a. Plataforma para personas con discapacidad. Se presentan tres cotizaciones de empresas que podrían construir la plataforma adecuada para que personas con necesidades especiales tengan acceso al COPROBI



### Acuerdo 794-07

Se acuerda redactar los criterios de evaluación de proveedores para la compra del elevador, ascensor o plataforma, según lo establece la Ley 7600 y la normatividad vigente. Con esto, se pretende que la junta directiva y la administración valore objetivamente el proceso de compra y/o contratación; conforme no sólo al presupuesto, si no también a la condiciones de la sede y en procura de mejores servicios para los colegiados.

b. Informes anuales. Los informes anuales correspondientes a Presidencia, Tesorería y Fiscalía deben ser presentados a más tardar el 14 de marzo.

c. Cámaras de seguridad. Se presentan tres cotizaciones para las cámaras de seguridad que deben ser instaladas en el COPROBI.

### Acuerdo 794-08

Se acuerda contratar las cámaras de seguridad que serán instaladas en el COPROBI a la empresa Bestcomputersa, por cumplir con las características requeridas.

## RESUMEN DE ACUERDOS

N° ACUERDOS	ACUERDO
794-01	Se acuerda aprobar la renuncia ante el COPROBI de la colega Katherine Chaves Chaves porque actualmente no se desempeña como profesional en Bibliotecología.
794-02	Se acuerda responder a la colega Laura Quirós Cartín de la Escuela Laboratorio en San Isidro de Pérez Zeledón, quien solicita colaboración porque la biblioteca está sin terminar. Se le da respuesta a la colega, de que el COPROBI no cuenta con presupuesto para este tipo de ayuda. A la vez, se le sugiere que eleve la solicitud a las autoridades correspondientes, o bien, a la comunidad.
794-03	Se acuerda aprobar la renuncia al COPROBI de la colega Laura Solera Thomas por no estar ejerciendo la profesión.
794-04	Se acuerda sugerir a la colega Lovania Garmendia Bonilla que presente ante la Asamblea una moción donde exponga su propuesta de modificar el Capítulo 1 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, para que se lea: " <b>Las personas que formen parte de la Junta</b>



	<b><i>Directiva, el Tribunal de Honor, el Tribunal Electoral, el Comité Consultor y representaciones designadas por la Junta Directiva o la Asamblea, se le reconocerá en calidad de viáticos, un monto igual al 100% de su cuota mensual..."</i></b>
<b>794-05</b>	Se acuerda aprobar la renuncia ante COPROBI de la colega Carmen Palma Villegas por haberse acogido a su derecho de jubilación.
<b>794-06</b>	Se acoge la solicitud de la colega Mónica Isaza Zapata para que el COPROBI se manifieste ante la circular DVM-AC-001-2017 de la Viceministra Académica del MEP, Alicia Vargas Porras, donde indica que el Técnico -docente debe presentar un plan didáctico; incluye aquí al bibliotecólogo escolar. Por lo que se acuerda, hacer la consulta a la Viceministra para que aclare si ésta circular, cubre al bibliotecólogo escolar o bien enviar directrices acorde a las funciones.
<b>794-07</b>	Se acuerda redactar los criterios de evaluación de proveedores para la compra del elevador, ascensor o plataforma, según lo establece la Ley 7600 y la normatividad vigente. Con esto, se pretende que la junta directiva y la administración valore objetivamente el proceso de compra y/o contratación; conforme no sólo al presupuesto, si no también a la condiciones de la sede y en procura de mejores servicios para los colegiados.
<b>794-08</b>	Se acuerda contratar las cámaras de seguridad que serán instaladas en el COPROBI a la empresa Bestcomputersa, por cumplir con las características requeridas.

Se levanta la Sesión al ser las veinte horas con treinta minutos del mismo día.

M.Ed. Jeffrey Zúñiga Arias  
Presidente

Mls. Mónica Isaza Zapata  
Secretaria General

..... **Última Línea** .....